
DIARIO DE LA CORUÑA

DEL SABADO 6 DE ABRIL DE 1811.

S. Celestino , Papa.

NOTICIAS.

Luga 26 de marzo.

En este día se han celebrado en la Sta. Iglesia Catedral de esta Ciudad las exéquias por el anima del Excmo. Sr. Marques de la Romana , segun las disposiciones que habia dado para este objeto el M. N. y L. Ayuntamiento de ella , á las que han asistido el Illmo. Sr. Obispo , su Cabildo Eclesiástico , Junta Provincial , y demas corporaciones y personas distinguidas del pueblo que han sido convidadas , á mas del tan numeroso concurso de personas de todas clases , tanto vecinas , como forasteras , que quisieron presenciar este espectáculo religioso y debido á la memoria de tan ilustre héroe.

El 25 por la tarde tocaron á vuelo todas las campanas , y fueron convidados por medio de carteles todos los Señores Sacerdotes que quisiesen concurrir á decir Misa por el anima de S. E.

Elevóse en medio de la nave mayor de dicha Sta. Iglesia un suntuoso cenotafio que terminaba en forma de pirámide adornado con las insigaias del difunto , con varios triunfos militares , y con algunas elegantes inscripciones puestas en latin y en castellano , para inteligencia de todos. La del primer frente decia.

Inviato heroi balearico
Marquioni de Romana
Galeciæ liberatori
Clerus senatus populus que lucensis
Religionis causa.

Ofició la Misa el Sr. D. Narciso Alvarez, dignidad de Arcediano de Neyra, y el Doctor D. Manuel Fernandez Varela, dignidad de Prior de Acoba, dixo la oracion fúnebre interrumpida á veces por sus propias lágrimas, y las del auditorio conmovido.

Esta lúgubre ceremonia se terminó finalmente con toda la magestad y aparato que previene el Pontifical Romano, y las circunstancias permitieron, rodeando cinco veces el túmulo en otros tantos responsos, cinco Señores Dignidades revestidos de capa plubial, y con las correspondientes descargas y honores militares debidos á la graduacion del difunto, segun las órdenes oportunas que para ello habia dado el Sr. Gobernador de esta referida Ciudad y su Provincia.

El dolor y sentimiento que manifestó el pueblo de Lugo en las exêquias del inmortal Romana, correspondieron al júbilo con que le recibieron y festejaron sus naturales quando entró triunfante en esta Ciudad el dia 8 de agosto de 809, despues de haber libertado á Galicia de la opresion de sus enemigos; ¡su nombre no puede pronunciarse sin ternura, ni renovar sin llanto su memoria! ¡Oxalá que tenga tantos imitadores su mérito, como tiene admiradores su virtud!

Coruña 6 de abril.

El Excmo. Sr. Capitán general de este reyno, deseoso de dar al público quantas noticias agradables se le comunican, manda se inserten en el diario, las que un patriota natural de este reyno le dirige desde la villa de Orizava, reyno de Nueva-España. El Excmo. Sr. Sr. Mi amor á la religion, rey y patria, y el que reconocido profeso á este reyno, parte integrante de ella, me obligan á tomarme la libertad de participar á V. E. los acontecimientos de la tierra adentro, porque exágeradas las noticias, podrian consternar los ánimos de mis amados paisanos, temerosos de que no podria este reyno, continuar pres-

tando á la península, los generosos auxilios que con mano tan liberal, le ha dado hasta ahora.

El tirano Corso, creyó sin duda, que este reyno cedería con facilidad á sus diabólicas astucias: para mover á sus habitantes mandó porcion de emisarios que los persuadiesen, á que el Gobierno Supremo trataba de entregarlos á los franceses, ó ingleses. Causó esto alguna sensacion en un puñado de hombres poco instruidos, ó mal intencionados, de que resultó en S. Miguel el Grande, y pueblo de los Dolores, una insurreccion, tomando por pretexto, que defendian estos dominios, para su legítimo Soberano el Sr. D. Fernando VII.: armados éstos, inquietaron otros pueblos, que no pudiendo resistirles, porque estaban indefensos, se unieron á ellos. Este fué el verdadero origen: mas las sábias, activas y enérgicas disposiciones del mejor de los Vireyes, el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Venegas, han surtido el mejor efecto, y logrado derrotar á los insurgentes en tantas quantas batallas se han dado, como verá V. E. por las 13 gazetas que le acompaño.

Esta ha sido una pequeña parte de hombres malos, que engañaron á los indios, incapaces de conocer sus verdaderos intereses, por su estupidez y falta de educacion: mas los americanos españoles, (y aún las castas) que poseen en una total perfeccion las ciencias, y tienen bastante en materias políticas, y están dotados de los nobles sentimientos, que heredaron de sus mayores, adictos todos á su religion, rey y patria, han dado, y continúan dando, los testimonios mas evidentes, de su acendrada fidelidad, y las cosas están en términos, que no se puede dudar queden concluidas en muy pocos dias.

Podria dar estas noticias á un hermano que tengo vecino de una de las villas de ese reyno, para que las trasladase á V. E. pero la brevedad con que deseo lleguen, me obliga á hacerlo en derecho á V. E. á quien aseguro mis deseos constantes de sacrificarme en su obsequio, y le suplico reciba esta, como una pequeña muestra de mi adhesion á la patria, y de los deseos que me asisten, de que las torpezas de unos quantos malvados, seducidos por los enviados del mas atrevido de los Corsos, no oscurezcan la fidelidad constante de esta América."

Dios guarde la vida de V. E. muchos años. Villa de Orizava, reyno de N. E. 12 de diciembre de 1810. = Excmo. Sr. = D. A. P. = Excmo. Sr. Capitan General del Reyno de Galicia.

AVISOS.

Del Ferrol se ha dirigido el siguiente al Redactor de este Periódico.

"Señor Editor del Diario de la Coruña. = Una obra de caridad me impulsa á recurrir á Vm. para por medio de su periódico ver, si puede tal vez alguna familia indigente, alcanzar algun socorro.

En 7 de octubre de 1797 murió ahogado en un pueblo llamado el Bejucal, doce leguas de la Havana un gallego que se nombraba Esteban Dendras, natural de la provincia de Santiago: dexó algunos pesos confiados á otro, que no procuró llegasen á manos de sus herederos; y habiendo fallecido este confidente declaró la partida que existe en poder de sugeto que desea entregarla á persona legitima. El Esteban Dendras ó Dendrach, hay indicios era casado en dicha provincia, y que allá se le conocia por el nombre de Pascual Garcia. Sirvase Vm. concurrir á esta buena obra, insertando la noticia en su periódico, para que habiendo algun heredero ocurra á esta villa á fin de dirigirle al cobro de la herencia."

El lunes 8 del corriente, á las 10 de su mañana, se procederá á la venta en remate público, en casa de D. Juan Nepomuceno de Ezcurdia, de 66 á 68 barricas de grasa de bacalao, y 7 barricas de grasa de ballena, baxo las condiciones que se manifestarán en el acto del remate.

Las personas que se quieran hacer cargo de la calidad de la grasa, acudirán á casa del interesado.

En el Canton Grande, núm. 19, se hallan las muestras de varios muebles de caoba finos que están en venta: los que quieran interesarse en dichos muebles, acudirán á dicha casa, por el espacio de 6 dias, en los que se despacharán todos.

*Por D. Manuel Maria de Vila, Impresor de la
Junta Superior de este Reyno.*